



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAYELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 988 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 OCT 2013

VISTO: El Informe N° 225-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI con Proveído N° 756596, Oficio Múltiple N° 038-2013-PCM/SGP; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría General encargo a la Secretaría de Gestión Pública realizar la evaluación de los portales de Transparencia de los Gobierno Regionales para dar cuenta de la actualización de la información al Cuarto Trimestre del 2012 y Primer Trimestre del 2013, de acuerdo a los plazos establecidos por la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, en la evaluación efectuada por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, destaca el Gobierno Regional Huancavelica, ubicado en el Ranking de Desempeño al Cuarto Trimestre 2012 en el primer lugar con un 95% y al Primer Trimestre 2013 en el primer lugar con un 99% de cumplimiento, cuyo portal presenta información completa y actualizada de buen nivel;

Que, en reconocimiento de dichos logros que mejora la gestión de la información y comunicación del Estado, es responsabilidad que recae en el siguiente personal: el Ing. Cesar Jorge Altamirano Flores, la Ing. Skayury Liz Violeta Hurtado Socualaya y el Bach./Ing. Cesar Letelier Sánchez Quispe, responsables del Rediseño y Elaboración del Portal Institucional, siendo la Ing. Skayury Liz Violeta Hurtado Socualaya, responsable de la Actualización y Mantenimiento del Portal Institucional, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2011/GOB.REG.HVCA/PR; en ese sentido la labor realizada por dicho personal merece ser felicitada, por estar acorde a las prácticas de un buen gobierno regulados por ley, acción que se realiza de conformidad al inciso a) del Artículo 147, incisos c) y d) del Artículo 148 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM: Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

Estando a lo dispuesto; y, Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- FELICITAR**, por su desempeño mostrado en la actualización y mantenimiento del portal institucional del Gobierno Regional Huancavelica, en cumplimiento con la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al personal que a continuación se detalla:

Rediseño y Elaboración del Nuevo Portal Institucional:	Encargada de la Actualización y Mantenimiento del Portal Institucional:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ing. Cesar Jorge Altamirano Flores</li> <li>- Bach./Ing. Cesar Letelier Sánchez Quispe</li> <li>- Ing. Skayury Liz Violeta Hurtado Socualaya</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ing. Skayury Liz Violeta Hurtado Socualaya</li> </ul>



JSSC



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 988 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 OCT 2013

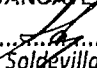
ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 795-2013/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 03 de Setiembre del 2013.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo Humano, insertar la presente Resolución en los legajos personales de los servidores señalados en el artículo precedente, como Mérito.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesados, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

  
Ing. Cirio Saldevilla Huayllani  
GERENTE GENERAL REGIONAL



JSSC